



**R. LEGAL: ING. ARTURO RENE HERNANDEZ RUIZ
SOLUCIONES Y EJECUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A. DE C.V.
R.F.C. SEC170821PP4
CALLE. IZTACCIHUATL, 231
COLONIA JARDINES DEL ROSAL, TEPATITLAN DE MORELOS
P R E S E N T E**

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALCADÉ, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 24 de enero de 2024 hasta 29 de enero de 2024.

La visita de obra se realizará el día 25 de enero de 2024 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 14:30 horas del 14 de febrero de 2024 en la sala de expresidentes de este Municipio, ubicadas en la calle Portal Independencia #4 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC

Arturo Rene Hernandez Ruiz
22/01/24

2021-2024



3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicara el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

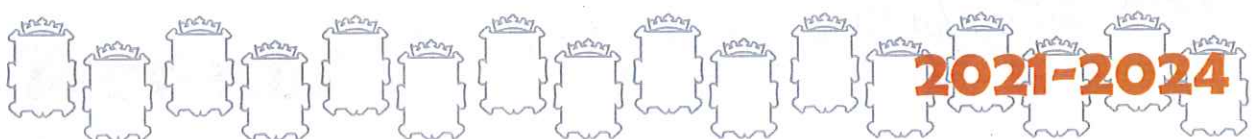
Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco a 22 de enero de 2024



ARQ. FABIÁN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





R. LEGAL: C. RAQUEL CARRASCO LIMÓN
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES GOREGAN S.A. DE C.V.
R.F.C. MCG2107125S8
CALLE. PASEO DEL AMANECER 430,
COLONIAS LOMAS ALTAS, ZAPOPAN JALISCO.
P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALCADE, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 24 de enero de 2024 hasta 29 de enero de 2024.

La visita de obra se realizará el día 25 de enero de 2024 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 14:30 horas del 14 de febrero de 2024 en la sala de expresidentes de este Municipio, ubicadas en la calle Portal Independencia #4 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC

Raquel Carrasco L.
22/01/2024

2021-2024



3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

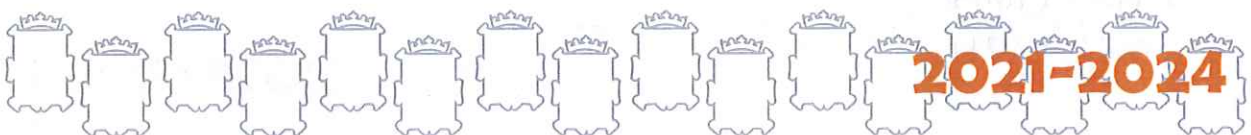
ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco a 22 de enero de 2024



ARQ. FABIÁN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto
DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS





R. LEGAL: C. GABRIEL ROMERO OCHOA
R.F.C. ROOG830803J59
CALLE BARCELONA 193, COLONIA ESPAÑITA
TEPATITLAN DE MORELOS

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALCADE, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 24 de enero de 2024 hasta 29 de enero de 2024.

La visita de obra se realizará el día 25 de enero de 2024 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 14:30 horas del 14 de febrero de 2024 en la sala de expresidentes de este Municipio, ubicadas en la calle Portal Independencia #4 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.


El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

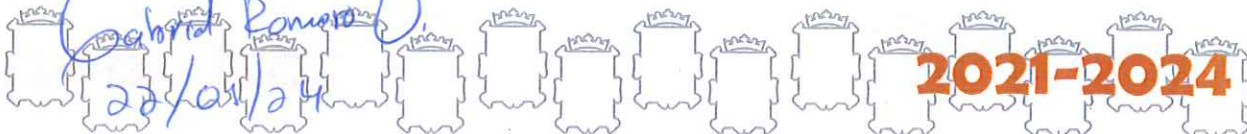
No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC
- 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.


22/01/24





4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

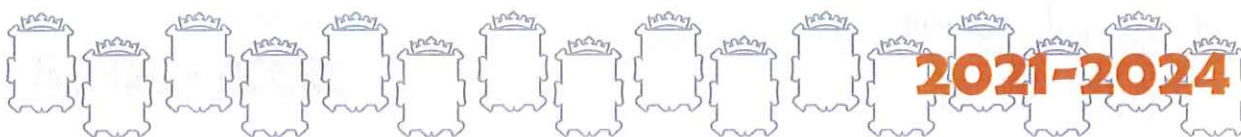
ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco a 22 de enero de 2024



ARQ. FABIAN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco
DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS





**R. LEGAL: ING. ALVARO ORENDAIN ORENDAIN
SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERIA S.A. DE C.V.
R.F.C. SCI9302114C6
CALLE BANDERA NACIONAL 469
COLONIA RESIDENCIAL CONJUNTO PATRIA
ZAPOPAN JALISCO**

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALCADÉ, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 24 de enero de 2024 hasta 29 de enero de 2024.

La visita de obra se realizará el día 25 de enero de 2024 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 14:30 horas del 14 de febrero de 2024 en la sala de expresidentes de este Municipio, ubicadas en la calle Portal Independencia #4 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC

Alvaro Orendain O.
20/01/24

2021-2024



3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

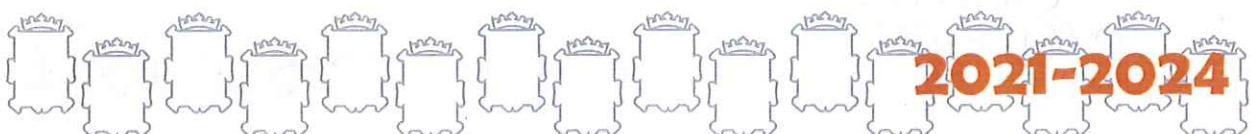
Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco a 22 de enero de 2024



DR. FABIAN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





R. LEGAL: ARQ. GERARDO LOZA GONZALEZ
GLG ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C. GAC150717F73
CALLE. ANDRES LOZANO, INTERIOR 1
COLONIA CENTRO, SAN MIGUEL EL ALTO
P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALCADE, EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 24 de enero de 2024 hasta 29 de enero de 2024.

La visita de obra se realizará el día 25 de enero de 2024 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 14:30 horas del 14 de febrero de 2024 en la sala de expresidentes de este Municipio; ubicadas en la calle Portal Independencia #4 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

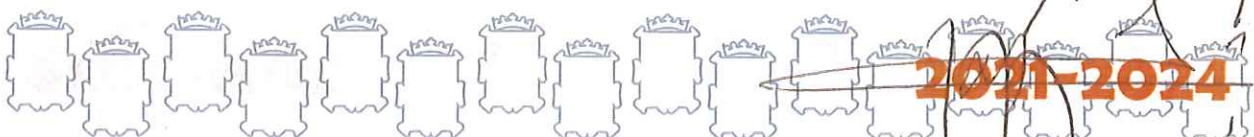
No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamento a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC

RECIBI 22 / ENERO / 2024





3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicara el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

San Miguel el Alto, Jalisco a 22 de enero de 2024



ARO FABIAN MÁRQUEZ OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto
DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS

